

**ACTA DE RECOMENDACIÓN
INVITACION PÚBLICA No 04 -GTISI
de 2022**

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida para realizar una lista de elegibles de Tecnólogo profesional en el área de conocimiento de ingeniería de sistemas y afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

INVITACIÓN: Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No 04 -GTISI de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 9 de marzo del 2022.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACIÓN PÚBLICA: De acuerdo con el cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública 04-SGTISI de 2022, entre el 1y 9 de marzo de 2022 a la 4:00 pm se recibieron en el correo electrónico y.llano@utp.edu.co una (1) hoja de vida de proponentes.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

Se presentó a la convocatoria un (1) proponente cumpliendo con los requisitos exigidos y relacionado a continuación:

Presentación Hoja de vida	Hora de presentación	Elegible
03/03/2022	17:09	Jorge Augusto Sánchez

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador después del informe de evaluación preliminar publicado el 11 de marzo de 2022, recomienda adjudicar el (los) contrato (s) de Prestación de servicios profesionales como mentor en la ejecución del contrato No 01017282021 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y la Universidad tecnológica de Pereira al (los) proponentes listados anteriormente, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente a parte de la invitación:

"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"



RAÚL ALGECIRA ARBELAEZ



LUZ ADRIANA BERMÚDEZ



DIANA ASTRID QUINTERO

ADJUDICACIÓN:

Que el ordenador del gasto del proyecto 511-23-131-133 , la ingeniera Diana Patricia Jurado, atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No 04 SGTSI, adjudica el (los) contrato (s) de prestación de servicios a la persona que se relaciona a continuación, los cuales serán convocados de acuerdo con

el siguiente aparte de la invitación:

"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

Presentación Hoja de vida	Hora de presentación	Elegible
03/03/2022	17:09	Jorge Augusto Sánchez

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de marzo de 2022



DIANA PATRICIA JURADO
Cc 42.006.885
Ordenador del gasto

